



ACCION DEMOCRATICA NACIONALISTA

Libertad y Progreso

1

ACCION DEMOCRÁTICA NACIONALISTA

ESTATUTO ORGÁNICO

DECLARACION DE PRINCIPIOS

1º PRINCIPIO DE PRIMACIA.- A.D.N. como persona de derecho público, reconoce la primacía de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, como Ley Suprema del ordenamiento jurídico nacional, las leyes vigentes y el presente Estatuto Orgánico.

2º PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA.- A.D.N., como partido democrático está al servicio exclusivo del pueblo boliviano y rechaza toda injerencia extranjera en su vida institucional.

3º PRINCIPIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.- A.D.N. acata y promueve la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

4º PRINCIPIO DE LEGITIMIDAD.- En A.D.N. la elección y ejercicio de los cargos de los dirigentes nacionales, departamentales y todos los estamentos de dirección del partido, emergen del legítimo ejercicio democrático de sus militantes.

5º PRINCIPIO DOCTRINAL.- En A.D.N. los dirigentes y militantes, tienen la obligación de conocer y difundir su doctrina basada en los valores democráticos, humanistas y cristianos.

6º PRINCIPIO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA.- A.D.N. goza de autonomía económica bajo el régimen de fiscalización y control público de la Ley de Partidos Políticos y otras disposiciones legales.

7º PRINCIPIO DE IGUALDAD.- A.D.N. postula el desarrollo institucional de Bolivia, como Estado plurinacional, soberano, multiétnico y pluricultural, consagrando la igualdad de género y de oportunidad. De la misma manera, proclama la necesidad de establecer de manera definitiva y eficaz, la igualdad de todos los bolivianos, sin exclusiones por género, raza o región.



ACCION DEMOCRATICA NACIONALISTA **Libertad y Progreso**

8º PRINCIPIO DE AUTONOMIA Y DESCEN TRALI-ZACIÓN.- A.D.N. tiene una organización territorial descentralizada en Jefaturas Departamentales y Secciones Municipales, las mismas que serán autónomas en sus resoluciones, organizaciones, dirección y elecciones partidarias.

9º PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO.- A.D.N. reconoce a su Jefe Fundador, **Gral. Hugo Banzer Suárez**, como Líder de la Democracia y, en su memoria, su imagen deberá presentarse como símbolo partidario.

